



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
18240 PINOS PUENTE (Granada)

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN POR CONCURSO DE UN PEÓN LIMPIADOR/A-LIMPIEZA VIARIA, PERSONAL LABORAL TEMPORAL CON UNA DURACIÓN DE 3 MESES.

ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2022 DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN

Reunidos a las 10:00 horas en el Ayuntamiento el día 12 de agosto de 2022, los miembros del Tribunal de Selección, designados por Resolución de Alcaldía.

Existiendo la mayoría requerida para la válida constitución del Tribunal, y habiéndose presentado la documentación a valorar por los aspirantes preseleccionados por el SAE (Id. Oferta 01-2022-19775), se procede a la selección temporal, que se realizará mediante CONCURSO, basado en criterios de experiencia y formación de conformidad con lo previsto en la Base SEGUNDA de la Convocatoria, obteniéndose el siguiente resultado:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	EXPERIENCIA	FORMACIÓN
ELISABET MARTOS VELAZQUEZ	*****	0	0
MARIA ISABEL CAPARROS HERNANDEZ	*****	0	0
ELISABET MONREAL MORENO	*****	0	0
MARIA DEL CARMEN MARTINEZ MARTINEZ	*****	0	0
VICTOR MANUEL BELTRAN GARCIA	*****	0	0

Quedando los aspirantes con las siguientes puntuaciones finales:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TOTAL CONCURSO
ELISABET MARTOS VELAZQUEZ	*****	0
MARIA ISABEL CAPARROS HERNANDEZ	*****	0
ELISABET MONREAL MORENO	*****	0
MARIA DEL CARMEN MARTINEZ MARTINEZ	*****	0
VICTOR MANUEL BELTRAN GARCIA	*****	0

C/ REAL 123 18240 PINOS PUENTE (GRANADA) TELF. 958450136 FAX 958980252 - CIF. P1816100J - mail: ayuntamiento@pinos-puente.org

Firma 2 de 2 05/09/2022 MIGUEL ANGEL MAZA LUCENA
Firma 1 de 2 12/08/2022 JULIO CORTES RUIZ

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación a1c4a87e044a402db9fc5aec2d9ec430001

Url de validación <https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=044>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



A la vista de las puntuaciones obtenidas por los aspirantes y de su resultado, empate, se propone al Alcalde- Presidente para su resolución actuar de conformidad a lo dispuesto en el apartado segundo de dichas bases, que dice:

“En caso de empate en la puntuación se acudirá para dirimirlo a la posición obtenida en el último proceso selectivo derivado de una Oferta de Empleo Público de la Administración Pública convocante, en la categoría profesional de que se trate.

En caso de no existir ningún proceso selectivo se acudirá para dirimirlo a la puntuación otorgada a los méritos por experiencia.

De persistir el empate se acudirá a la puntuación obtenida en el apartado de formación, por su orden y, de perdurar la igualdad, por sorteo.”

ALEGACIONES. Se concede un **plazo de 3 días hábiles** a contar desde el siguiente a la publicación del presente Acta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento para que los aspirantes presenten **las alegaciones** que estimen convenientes.

Se levanta la sesión cuando son las 10.30 horas del día 12 de agosto de 2022.

El Secretario del Tribunal,

Vº Bº Presidente,

Julio Jesús Cortés Ruiz

Miguel Ángel Maza Lucena

Firma 2 de 2
MIGUEL ANGEL MAZA LUCENA
05/09/2022
Firma 1 de 2
JULIO CORTES RUIZ
12/08/2022

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	a1c4a87e044a402db9fc5aec2d9ec430001	
Url de validación	https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=044	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	